


|   |   |
|---|---|
| <p align="center"><b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO<br/>INTERNACIONAL EL DORADO LUIS<br/>CARLOS GALÁN SARMIENTO</b></p> |  |
| <p align="center"><b>Anexo 37 Manejo objetos perdidos y olvidados</b></p>   |   |

**1. Generalidades**

- a. La Dirección de Seguridad Aeroportuaria del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento cuenta con una oficina de objetos perdidos para la recepción, custodia, reclamación y disposición final de los elementos perdidos y olvidados en el aeropuerto. Este proceso se encuentra establecido en el procedimiento GSA-ET-039 Estándar manejo de elementos perdidos y olvidados en las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

Nota: en el caso de elementos perdidos y, u olvidados en aeronaves o buses de transporte de pasajeros, los responsables de dichos elementos son los explotadores de aeronaves comerciales.

**2. Anexos**

| <b>CODIGO</b> | <b>CONSECUTIVO /NOMBRE</b>  |
|---------------|---|
| GSA-ET-039    | ESTANDAR MANEJO DE ELEMENTOS PERDIDOS Y OLVIDADOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO |